



1628

DECRETO N° _____

TEMUCO, 23 AGO. 2017

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 16/08/2017; presentada por Integral Service Home & Enterprises Limitada.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de una patente provisoria, y que la DOM debe pronunciarse sobre los plazos de regularización del local destinado a la actividad económica.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente	: PROVISORIA VALIDA HASTA 15 de Septiembre de 2017
Rol	: 7-3364
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA PRESTACION SERVICIO DE ASEO Y ORNATO INDUSTRIAL
Código Actividad	: 749.310
Clasificación	: COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	: INGLATERRA N° 0851
Nombre Del Contribuyente	: INTEGRAL SERVICE HOME & ENTERPRISES LIMITADA
Rut	: 76.418.690-7
Dirección Particular	: INGLATERRA N° 0851
Nombre del Rep. Legal	: SEPULVEDA ROULLETT CINDY LORETO
Rut Rep. Legal	:
Fecha De Solicitud	: 16.08.2017
Otorgación N°	: 160
Fecha	: 16.08.2017
Rol Avalúo	: 1348 - 282

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/kna

- Dpto. Rentas y Patentes Municipales (Digital)
- Dir. de Obras Municipales (Digital)

Ord. N° 724 23.08.2017

1355869